

5928/1

434-41 RICARDO GABARRE BORJA

hijo de Ricardo y de Ramona  
natural de Corcoles (Guadalajara)  
vecino de Madrid  
estado casado  
oficio maestro  
años 40

Con domicilio.- no consta en la causa.-

-ZARAGOZA-

10-00-11

El Sr. D. Juan de Aragón

Comandante de la Guardia Civil

de la 1.ª Brigada

de Huesca

Excmo. Sr. D. Juan de Aragón

Comandante

Comandante de la Guardia Civil

434-41 JOSE GABARRI GIMENEZ

hijo de Faustino y de Remedios  
natural de Madrid  
estado soltero  
oficio cesterero  
años de edad 17

Domicilio actual no consta en la causa.-



- Acusado recibido - 17-12-42



CUERPO DE EJERCITO DE ARAGON  
E. M.

Sección 5ª-3ª

Número 4

Registro de Expedientes  
ZARAGOZA

Ilmo. Sr.

*Handwritten initials*

Adjunto ruego el honor de remitir testimonio de particulares obrantes en el P. S. O. nº 434 inscritos contra los procesados JOSE GABARRI JIMENEZ Y RICARDO GABARRI Y BORJA, a los efectos que procedan. Dios guarde a V.S. I. muchos años Zaragoza a 16 de noviembre de 1942

EL CAJAPITAN GENERAL  
P. A.

*Handwritten signature*



903

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de  
ZARAGOZA

Linea 22

El presente documento es copia de los  
datos de los registros de la  
Caja de Seguro Social de Paraguy  
relativos a la persona mencionada  
en el presente documento.

Paraguay, 15 de Mayo de 1999

17

El presente documento es copia de los datos de los registros de la  
Caja de Seguro Social de Paraguy

R. 6918

DON RAMON LAGO BUIGU...-OLDADO DE INFANTERIA Y EN LA ACTUALIDAD SECRETARIO DEL JUZGADO MILITAR PERMANENTE NUMERO CUATRO DE LA PLAZA DE GUADALAJARA ADEL QUE ES JUEZ IN-TRUCTOR EN TENIENTE DE ARTILLERIA DON DEMETRIO ABEL ROMERO:

C E R T I F I C A D O : Que en el Procedimiento Sumarísimo Ordinario N° 434-41, que por este Juzgado Militar se instruye contra JOSE GABARRI JIMENEZ y RICARDO GABARRI BORJA, obran los particulares siguientes que copiado literalmente dicen así:

Al folio 3.- Atestado de la Guardia Civil instado contra los mismos Felix Lozano Martinez, Guardia Segundo de la tercera compañía de la Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara y en la actualidad prestado sus servicios como encargado del puesto del pueblo de Torre del Burgo por el presente atestado hace constar que enterado según en el sitio conocido por el convento de este término municipal se efectuaba una reunión de gitanos los cuales habían procedido a efectuar la poda de una mimbrera propiedad del vecino de esta localidad Juan Barriopedro Garcia en la finca denominada "Baldara" habiendo causado daño en la misma de poca importancia, según consta en los libros de diario y veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y uno el que suscribo acompañado de los guardias Segundos de este puesto Ambrosio Lozano Martinez, Julian Ibañeta Olmepa y Dionisio Caballero de Herrera Saldaña en persecución de los referidos gitanos los cuales fueron detenidos...

Al folio 5.- Cédula Personal.- Diputación Provincial de Madrid.- Ayuntamiento de Villavieja 1939.- N° 912465.- Nombre JOSE GABARRI JIMENEZ.- Natural de Madrid.- Nacido el 6 Mayo de 1924.- Estado civil casado.- Profesión Cultivo.- Habita en José Antonio N° 30.- Teléfono y clase 3, 13 pts 1950.- Expedida el 23 Agosto 1940.- Hay un sello en tinta que dice: Recordación de Cédula Personal.- Provincia de Madrid...

Al folio 6.- Cédula Personal.- Diputación Provincial de Madrid.- Ayuntamiento de Villavieja 1939.- N° 912466.- Nombre RICARDO GABARRI BORJA.- Natural de Guadalupe (Guadalajara).- Nacido el 9 de Mayo de 1900.- Estado civil casado.- Profesión Cultivo.- Habita en José Antonio, 30.- Teléfono y clase 3 y 13 pts 1950.- Expedida en 23 Agosto de 1940.- Hay un sello en tinta que dice: Recordación de Cédula Personal.- Provincia de Madrid...

Ordinario si se instruye procedimiento contra los instado por la poda de mimbrera y caso de no ser así deducida testimonio de particulares suscritos a éstos extempus que pasare a la Autoridad Judicial a los efectos de remisión de la citada Autoridad Judicial a los efectos de remisión de la citada Jurisdicción.- V.L. no obstante resolverse Zaragoza a 10 de Febrero de 1942.- El Auditor.- Fiuado ilegible.- Rubricado.- Hay un sello en tinta que dice 5ª Región Militar.- Auditoria de Guerra...

Al folio 20.- Al margen un sello en tinta que dice: Juzgado de 1ª Instancia.- Instancia.- Guadalajara.- Como consecuencia de su atenta comunicación de 27 de los referidos debe participar a V.L. que revisados los antecedentes obrantes en este Juzgado no aparece de ellos ninguna instruido ni tramite en la actualidad procedimiento alguno contra la poda de mimbrera en que aparecen citados Ricardo Gabarrí Borja y José Gabarrí Jimenez.- Dijo guardas a V.L. muchos años.- Guadalajara a 2 de Marzo de 1942.- El Juez de Instrucción.- Fiuado.- Ilegible...



rubricado.--Al pié.-- Sr. Juez Militar N.º 3.--Plaza.--

Y para que conste y su remisión a la Jurisdicción Ordinaria, expido el presente de orden y visto por mí en Guadalupe a nueve de Noviembre de 1891 mil novecientos noventa y dos.

EL SECRETARIO

19 39

EL TENIENTE JUEZ INTRUENO





DILIGENCIA.—La pongo yo el Secretario para hacer constar se ha recibido el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo de urgencia n.º 434 del año 1941 contra José Galarró Jiménez por delito de \_\_\_\_\_ del que paso a dar cuenta al Tribunal Provincial.—Certifico. Zaragoza a 13 de abril de 1943.

*[Handwritten signature]*

PROVIDENCIA.—Zaragoza a 13 de abril de 1943.

Señores

Dada cuenta del testimonio a que hace referencia la anterior diligencia, pase al Excmo. Sr. Fiscal para que informe si procede o no iniciar expediente por este Tribunal. Lo acordaron los Señores del Tribunal y firma el Señor Presidente de que certifico.

*Killas*  
*Dejada*  
*Barróeta*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DILIGENCIA.—Seguidamente se cumple lo mandado.—Certifico.

*[Handwritten signature]*



*Boletín de Fincas nº 29 de Abril de 1941 - Zaragoza*

El Fiscal, ha examinado el testimonio de la sentencia

*Don Galano Guesen* y a su juicio

*esta* *Don Pedro de la Fuente* *Don Galano Guesen*  
ciones del artículo 2 de la Ley de 7 de Marzo de 1942 y

*procede* instruir el expediente de responsabilidad civil.

Zaragoza 19 de Abril de 1941.

*Don Pedro de la Fuente*  
*Don Galano Guesen*

Diligencia.- Deruelto de fiscalia hoy 29 de Abril de 1943.- Certifico

*[Signature]*

Providencia.- Zaragoza veintinueve de Abril de mil novecientos  
Señores.- ) cuarenta y tres.

Villar  
Zejuela  
Barroeta

Pase al Pouente

*[Signature]*

*[Signature]*

Seguidamente se cumple lo mandado.- Certifico

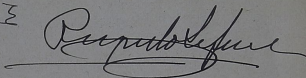
*[Signature]*

116-

PROVIDENCIA.- Zaragoza cuatro de Abril de mil novecientos cua-  
Señores. renta y cinco.

Hilbarcelo. Habiendose omitido en el anterior testamento  
Tejada. algunos datos imprescindibles para poder resolver  
Barroeta. en justicia, interesase dichos extremos del Excmo.  
Sr. Capitan General de la Region.

Lo acordaren los Señores expresados al cargo y  
rubrica el Sr. Presidente de que certifico.



Nota.- Seguidamente se cumple lo mandado.-Certifico.



